

tanto son las entidades en donde las condiciones son favorables para lograr cambios en la fecundidad, sin embargo las mismas características de desarrollo han propiciado una alta concentración de población.

Con respecto al comportamiento de la fecundidad y tomando en consideración las estimaciones de la misma hacia 1976 se llevó a cabo el siguiente agrupamiento de las entidades.

Grupo de fecundidad en fuerte descenso: Estado de México y el Distrito Federal

Grupo de Fecundidad en descenso: Baja California-Norte, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

Grupo de fecundidad en leve descenso: Jalisco, - - Nayarit y Colima.

Grupo de fecundidad alta y relativamente estable: Baja California Sur, Sinaloa, Zacatecas, Durango, Aguascalientes, San Luis Potosí, Michoacán, Guanajuato, Querétaro, Veracruz, Hidalgo, Puebla, Guerrero, Morelos, Tlaxcala, Oaxaca, Tabasco, Campeche, Yucatán, Chiapas y Quintana Roo.

El Grupo de entidades de fecundidad en fuerte descenso concentraba en 1976 el 24.1 por ciento de la población del País. De este grupo el 82 por ciento de la población reside en el Área Metropolitana de la ciudad de México y es la po-

blación que goza de las mayores inversiones públicas en bienestar siendo estas 2.5 veces más elevadas que las del promedio nacional.

El Grupo de entidades con fecundidad en descenso que en 1976 contenían el 16.6 por ciento de la población, destacan por el nivel de bienestar alcanzado y muestran un alto proceso de urbanización ya que el 72 por ciento de su población radica en áreas urbanas, lo cual favorece a que sean las entidades con una mayor participación de la mujer en la población económicamente activa.

En los estados del Grupo de fecundidad en leve descenso tiene asiento el 8.5 por ciento de la población del País. Las condiciones de vida no alcanzan los niveles necesarios para que se produzca el cambio en el comportamiento reproductivo.

El Grupo de fecundidad alta y relativamente estable es más numeroso, incluye 22 entidades que acumulan el 51 por ciento de la población nacional. Su tasa de natalidad es aún superior a 40 por mil. La población tiene aun predominio rural y el 60 por ciento de la misma radica en localidades de ese tipo, lo que puede dificultar la prestación de algunos servicios que eleven su bienestar.

Con los antecedentes del diagnóstico, se estuvo en condiciones de formular los objetivos y las metas de la Política Demográfica concerniente al crecimiento natural los que se describen a continuación:

Objetivos:

- 1.- Armonizar el comportamiento del crecimiento natural de la población por entidades, en forma tal que alcancen -

las metas nacionales de crecimiento demográfico total - del 2.5 por ciento en 1982 y 1 por ciento en el año 2,000.

- 2.- Inducir a que las diferencias que se observan en el comportamiento de la fecundidad en las distintas regiones - del país se reduzcan, teniendo en cuenta los cambios en la fecundidad que ya empiezan a manifestarse en diferentes regiones del país y sus particulares condiciones socioeconómicas.
- 3.- Intensificar la integración de la planificación familiar en los programas de las entidades del Gobierno Federal, - Estatal y Municipal para hacer de la planificación familiar un elemento que contribuya a la elevación y mejoramiento del nivel de vida.

Las metas que se han fijado para la disminución de la tasa de crecimiento natural en el tiempo y en el espacio, se han establecido de tal forma que no se presenten perturbaciones a mediano y largo plazo en la composición por edades de la población, ya que de otra manera dificultaría el desarrollo. Por lo tanto, las metas en cuanto al crecimiento natural son las siguientes:

Tasas de crecimiento natural metas por grupos de entidades 1978-82 (en por ciento)

Año	1978	1979	1980	1981	1982
País	3.0	2.9	2.7	2.6	2.5
Grupo I	2.5	2.4	2.3	2.1	2.0
Grupo II	2.8	2.7	2.5	2.4	2.3
Grupo III	3.1	3.0	2.8	2.7	2.6
Grupo IV	3.4	3.3	3.1	3.0	2.9

Las tasas de crecimiento natural establecidas como meta implican necesariamente la determinación de metas en las tasas de natalidad y son las siguientes:

Tasa de natalidad meta por Grupos de entidades, 1978-1982 (por mil)

Año:	1978	1979	1980	1981	1982
País	38.4	36.9	35.5	34.4	33.3
Grupo I	33.7	32.2	30.6	29.1	28.0
Grupo II	37.0	35.6	33.8	32.2	31.0
Grupo III	40.3	38.7	36.8	35.0	33.8
Grupo IV	44.1	42.5	40.5	38.7	37.4

Una vez establecidas las metas se determinó la cobertura necesaria para que mediante los programas institucionales de planificación familiar se pudieran lograr dichas metas.

En lo que respecta a la política migratoria, dada la forma en que se han venido suscitando los movimientos migratorios, se hace indispensable regular dicha movilidad, por lo que el Consejo Nacional de Población ha delineado los objetivos y metas para actuar sobre esta variable.

Mediante el diagnóstico de la situación migratoria se determinaron cinco grupos de entidades atendiendo a la intensidad de sus movimientos migratorios de la siguiente manera:

1.- Entidades de fuerte atracción:

Esta categoría comprende aquellos estados con tasas de

crecimiento social superiores al 1 por ciento anual. Estas entidades absorben el 62 por ciento del total de la población que cambió de entidad de residencia, la que por lo general se concentra en los centros urbanos. Integran este grupo Quintana Roo, Baja California Norte, Distrito Federal, Estado de México, Morelos y Nuevo León.

2.- Entidades de débil atracción:

Son aquellos cuyas tasas de crecimiento social fluctúan entre 0.6 y 1 por ciento anual. Aún cuando la intensidad del fenómeno migratorio en estas entidades incide significativamente en el crecimiento de las mismas, la proporción de población que las habita es muy pequeña (2.3 por ciento), por lo cual los volúmenes de población que absorben no tiene significación en la distribución de la población del país. Estas entidades son: Baja California Sur, Colima y Tabasco.

3.- Entidades en equilibrio:

Esta categoría comprende a las entidades que no son afectadas significativamente en su crecimiento por los fenómenos migratorios y cuyas tasas de crecimiento social se encontraban alrededor de cero. Estas entidades, con excepción de Chihuahua, se encuentran ubicadas en las regiones costeras, incluyen a Campeche, Veracruz, Tamaulipas, Sinaloa, Sonora, Jalisco, Chiapas y Nayarit.

4.- Entidades de débil expulsión:

Los estados que se consideran en esta categoría presentan tasas de crecimiento social negativas entre 0.6 y 1 por ciento anual. De estos estados proviene el 32.5 por ciento de la expulsión de población en los últimos años la cual es predominantemente de origen rural. Estas son: Aguascalientes, Querétaro, Guerrero, Puebla, Guanajuato y Yucatán.

5.- Entidades de fuerte expulsión:

Son aquellas entidades que presentan tasas de crecimiento social inferiores al -1 por ciento anual y proveen el 67 por ciento del total de población que se dirige a otras entidades. Está constituido este grupo por: Durango, Coahuila, San Luis Potosí, Michoacán, Hidalgo, Oaxaca, Zacatecas y Tlaxcala, entidades en donde la población rural es en gran parte indígena; así mismo la actividad principal de dichas entidades es la explotación minera.

Una vez formada la clasificación anterior se fijaron los objetivos, estrategias y metas de la Política migratoria.

El objetivo general es modificar la intensidad y orientación de los flujos migratorios para lo cual se establecieron los siguientes subobjetivos:

- 1.- Estimular el arraigo de la población en las -

principales entidades federativas en donde se localizan los centros más importantes de expulsión de población.

- 2.- Reorientar los movimientos de población a entidades estratégicamente situadas, para aprovechar más eficientemente los recursos naturales y humanos, así como la infraestructura y ventajas compartivas.
- 3.- Desacelerar la concentración de la población desde las mismas áreas congestionadas.
- 4.- Otorgar un marco para situar algunas de las acciones orientadas a disminuir las desigualdades regionales e intrarregionales en materia de bienestar.

La estrategia de la Política Migratoria definida en función de los objetivos propone tres programas relacionados entre sí los cuales son:

- a) de Retención
- b) de Reorientación
- c) de Reubicación

De retención de población en los lugares donde se generan las principales corrientes migratorias. De reorientación de los flujos migratorios a entidades estratégicamente situadas y con capacidad para absorber volúmenes superiores a los históricamente determinados. Reubicación, esta política está fundamentada en la

Reforma Administrativa del Programa de Desconcentración territorial de la Administración Pública Federal asentada en la Ciudad de México.

Las metas propuestas para la Política Migratoria son: para el caso de la Política de Retención, modificar el crecimiento social negativo en los casos de los estados de Guanajuato, Guerrero, Michoacán y Oaxaca en 1 por ciento durante los próximos 10 años, y para los estados de Coahuila, Durango, San Luis Potosí, Zacatecas, Hidalgo, Puebla y Tlaxcala reducir su tasa de crecimiento social negativa en 0.5 por ciento en el mismo período.

La Política de Reorientación pretende canalizar los flujos migratorios hacia los estados de Chihuahua, Sinaloa, Sonora, Campeche, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz, estados que presentan posibilidades para absorber flujos migratorios.

La Política de Reubicación que como ya se mencionó está ligada a la desconcentración territorial de la Administración Pública Federal, plantea la reubicación de 110,000 empleados públicos en el período 1978-82.

Definitivamente que el éxito de la Política Migratoria requerirá los esfuerzos de muchos sectores y la implementación de acciones lo suficientemente fuertes que puedan permitir la alteración del comportamiento histórico de la migración, y que los diferentes estados en donde se originan flujos migratorios puedan realmente